Propone Fracción Morena erradicar las reuniones privadas en Congreso de BCS



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). El grupo parlamentario de Morena presentó este jueves 5 de septiembre iniciativa de trámite preferente, que contiene proyecto de decreto, una reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del estado de Baja California Sur en materia de transparencia legislativa, informó el Congreso del Estado.

La iniciativa fue leída en tribuna por la diputada María Petra Juárez Maceda y signada, además, por los diputados Marcelo Armenta, Humberto Arce Cordero, Milena Quiroga Romero, Rosalba Rodríguez López y Esteban Ojeda de Morena, así como la diputada María Mercedes Maciel del PT y los diputados sin partido Homero González Medrano y Soledad Saldaña.

En la iniciativa se reforman la fracción I y el segundo párrafo del artículo 26, la fraccioń XI del artículo 51, el inciso b) de la fraccioń XIV del artículo 55, los artículos 82, primer paŕrafo y 85, el artículo 93, el primer paŕrafo del artículo 96, el primer paŕrafo del artículo 160 y los artículos 208 y 252; Se derogan el tercer paŕrafo del artículo 90, la fraccioń VI y los paŕrafos tercero y cuarto del artículo 93, los artículos 156, 157 y 159; Se adiciona el numeral 4 al artículo 248, todos de la Ley Reglamentaria del **Poder Legislativo** del estado de **Baja California Sur**.

De aprobarse, la iniciativa que fue turnada a las Comisiones de Asuntos Fiscales y Administrativos y la Comisión Permanente de Transparencia y Anticorrupción, dejarán de realizarse reuniones privadas del pleno de diputados y los análisis del proyecto de Egresos propuesto por el **Gobierno del Estado**, así como del presupuesto del propio poder legislativo serán tratados en sesiones públicas ordinarias o extraordinarias.

Las sesiones secretas y privadas, así como las votaciones por cédula, son procesos poco transparentes y obscuros, negándose a la sociedad sudcaliforniana un derecho constitucional, como lo es el derecho a la información, el derecho a conocer como deliberan y como votan los diputados en los asuntos que competen a todos, señala en su exposición de motivos la propuesta legislativa, por lo que se propone transparentar y abrir a la opinión publica todas las sesiones del pleno de los diputados, para armonizar el trabajo legislativo con las prácticas de parlamento abierto, que busca promover la rendición de cuentas, la transparencia y la participación ciudadana al interior de los congresos. Dichas prácticas han sido impulsadas por organizaciones de la sociedad civil mexicana y organismos internacionales.